



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 93-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 02 de agosto de 2023

### **VISTOS:**

El Proveído N° D001247-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 26 de Julio de 2023; y el Informe N° D000009-2023-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 02 de agosto de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 05 de junio de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia formulada por el señor HECTOR FAUSTINO ANDRADE GIRON, al puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 07 de junio de 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 07 de junio de 2023, la Presidencia Ejecutiva designa temporalmente, al señor JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CRUZADO, para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, Mediante Proveído N° D001247-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 26 de Julio de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil de la profesional GIOVANNA KARLA MATA AEDO, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional propuesta por la Presidencia Ejecutiva, se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto de Directora de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del SENAMHI, por lo que la designación propuesta es viable;

Que, asimismo, concluye que, resultando viable la designación propuesta por la Presidencia Ejecutiva, la designación temporal del servidor José Luis Rodríguez Cruzado en el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, debe darse por concluida;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del señor José Luis Rodríguez Cruzado en el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, siendo su último día de labores 06 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 07 de agosto de 2023, a la señora GIOVANNA KARLA MATA AEDO en el puesto de Directora de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los profesionales antes citados a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI